

Chihuahua, Chihuahua., a 06 de noviembre de 2025

## **ACUERDO**

EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ALUMNOS PARA OCUPAR EL CARGO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y TÉCNICO EN LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO DE 2025 - 2026

#### **RESULTANDOS**

Los artículos 11° y 54 del reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establecen que el Director de la Facultad, durante el mes de noviembre de cada año, convocará al alumnado para que proceda a designar a sus Consejeros Universitarios y Técnicos.

En fecha tres de noviembre del presente año, se expidió la "Convocatoria para la elección de Consejeras y Consejeros Universitarios, así como Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnas y Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el periodo 2025-2026", misma que fue publicada desde ese mismo día tanto en espacios físicos como en la página de Internet y en redes oficiales de esta Facultad de Derecho.

A las 09:00 (nueve horas) del día seis de octubre del citado año se levantó acta circunstanciada por parte de la Secretaria Académica, Mtra. Diana Lizeth Carrillo Meléndez; ante la presencia de la Lic. Denisse Paulina Delgado Miranda y la Lic. Denis Alejandra Cano Burciaga, en la que se hizo constar la publicación de la convocatoria y, por ende, la apertura del registro, iniciando así, el proceso de la recepción de solicitudes.

La recepción de solicitudes de registro de candidatas y candidatos, se llevó a cabo en un periodo de las 09:00 (nueve horas) del tres de noviembre, y hasta las 09:00 (nueve horas) del seis de







noviembre en horario de las 08:00 (ocho horas) y hasta las 20:00 (veinte horas), habiéndose presentado las solicitudes que más adelante se mencionan.

A las 09:00 (nueve horas) del día seis de octubre de 2025 se levantó acta circunstanciada por parte de la Secretaria Académica, Mtra. Diana Lizeth Carrillo Meléndez; estando presentes como testigos, la Lic. Denisse Paulina Delgado Miranda y la Lic. Denis Alejandra Cano Burciaga, en la que se hizo constar el cierre del registro, sin que quedara pendiente la recepción de solicitud alguna.

De tal manera, las alumnas y alumnos de nivel licenciatura que solicitaron su registro de manera individual, en el orden de su presentación, que integran la fórmula a consejeros Universitarios y Técnicos por Licenciatura, fueron los siguientes:

DEL CONSEJO	UNIVERSITARIO	
PRIMER FÓRMULA		
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	
LESLIE GUADALUPE MEDINA ALVÍDREZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
STEPHANY PAOLA ALBA RÍOS	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
SEGUNDA FÓRMULA		
GAEL HAZIEL MOLINA HERNÁNDEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO	
FRIDA OROZCO ESTRADA	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
TERCERA FÓRMULA		
JESÚS GABRIEL SANDOVAL RODRÍGUEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO	
MELANIE STEPHANIA VELAZCO CARREJO	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	









CUARTA FÓRMULA		
AXEL JHOVANNY ÁLVAREZ ORTEGA	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO	
FABIOLA MUÑOZ LÓPEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
QUINTA	FÓRMULA	
VALERIA MALDONADO MOLINA	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
DAMIÁN JAVIER RODRÍGUEZ CHÁVEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE	
SEXTA F	FÓRMULA	
LIDIA MARIAN SIAS HOLGUÍN	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
MARIANA AYDEE RÍOS OCHOA	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
SÉPTIMA	FÓRMULA	
DANNA XITLALI CARREÓN CHÁVEZ  CONSEJERA UNIVERSITA PROPIETARIA		
MARIANA ALEJANDRA LICON ARGUELLO	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
OCTAVA	FÓRMULA	
NATHALIA LEYVA TOSTADO	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
RECEBA NICOLE SÁENZ MELÉNDEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
NOVENA FÓRMULA		
MICHELL GUADALUPE RUBIO PORRAS	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
OSMAN ALEJANDRO ORTEGA MÁRQUEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE	









DEL CONSEJO TÉCNICO		
PRIMER FÓRMULA		
CARLOS RAÚL CERVANTES FLORES	CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO	
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MOLINA	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE	
SEGUNDA FÓ	ÓRMULA	
ANNA PENÉLOPE VALLES FRAGA	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA	
EDUARDO VALDEZ RÍOS	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE	
TERCERA FÓRMULA		
ÁNGELA RUÍZ CHAVIRA	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA	
SERENA BACA OLIVAS	CONSEJERA TÉCNICA SUPLENTE	
CUARTA FÓRMULA		
MARTÍN GABRIEL HACKLEEN PARADA	CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO	
GÉNESIS ELIANA QUIÑONES CHÁVEZ	CONSEJERA TÉCNICA SUPLENTE	
QUINTA FÓRMULA		
VEYRA CARRASCO SÁENZ	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA	
PAOLINO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE	









#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Los artículos 12° y 54° del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establecen que, transcurrido el periodo de registro, la Dirección publicará los nombres de los candidatos individuales que reúnan los requisitos para participar en la elección, a lo que ahora procede.

**SEGUNDO.** - Los artículos 12° y 54° del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establecen que, transcurrido el periodo de registro, la Dirección publicará los nombres de los candidatos individuales que reúnan los requisitos para participar en la elección, a lo que ahora procede.

La Base Décima Segunda de la convocatoria, estableció que las y los candidatos, propietarios y suplentes, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Las y los candidatos propietarios y suplentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

 Ser alumna o alumno de la Facultad de Derecho inscrito en la modalidad presencial del Campus Chihuahua Capital.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establece para el caso de las Extensiones de las Unidades Académicas, que, para tener derecho a un Consejero Técnico, es necesario que el alumnado inscrito represente al menos el quince por ciento del total del alumnado inscrito en el programa académico, hipótesis que no se cumple en las Extensiones Hidalgo del Parral y Juárez de la Facultad de Derecho.



Sin embargo, en aras de garantizar el derecho a votar de todas las y los alumnos de la Facultad de Derecho, en una interpretación *pro persona* de los referidos dispositivos jurídicos, dado que se trata de la elección de las y los representantes del alumnado ante los máximos órganos de gobierno tanto de la Facultad de Derecho como de la Universidad Autónoma de Chihuahua,







respectivamente, se instalará una urna electrónica en la Extensión de la Facultad de Derecho, Extensión Parral y será mediante el voto electrónico a través de correo institucional para las Extensiones de la Facultad de Derecho Campus Juárez y Campus Virtual, a efecto de que puedan ejercer su derecho al voto.

- 2. Tener un promedio de calificación acumulado mínimo de 8.5 (ocho punto cinco);
- 3. Haber cursado y aprobado los cuatro primeros semestres de la carrera o su equivalente de ciento sesenta y cinco créditos, según el programa de estudios respectivo.
- 4. No encontrarse en el supuesto de restarle por cursar los dos últimos semestres de la carrera o su equivalente de cincuenta y un créditos, según el programa respectivo.
- 5. No haber ocupado el cargo para el que se postula en el periodo inmediato anterior. Si fueron suplentes, podrán participar como candidatos propietarios siempre y cuando no hubiesen ocupado o ejercido el cargo en el periodo inmediato anterior. En el caso de haber sido propietarios no podrán postularse como suplentes del mismo cargo.
- 6. No ser funcionaria, funcionario, empleado o colaborador de las Direcciones de Área o Unidades de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de las Unidades Académicas y de sus extensiones, o fungir como Ayudantía o Servicio Social de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- 7. Para las y los alumnos de la División de Posgrado que se postulen como candidatos a Consejero Técnico, se requiere haber aprobado mínimo el veinte por ciento de los créditos correspondientes al programa educativo según el programa respectivo y no encontrarse cursando el último año del mismo o su equivalente.

# PRIMERO. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

**a.** En cuanto a la revisión del cumplimiento de los requisitos requeridos en los puntos 2, 3 y 4, de la Base Décima Segunda de la convocatoria, los mismos fueron determinados mediante







consulta de la base de datos informática denominada "Sistema Estratégico de la Gestión Académica", conocida por sus siglas SEGA, arrojando lo siguiente:

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO			
PRIMER FÓRMULA			
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
LESLIE GUADALUPE MEDINA ALVÍDREZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	278/361	9.20
STEPHANY PAOLA ALBA RÍOS	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	244/361	9.80
	SEGUNDA	A FÓRMULA	•
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
GAEL HAZIEL MOLINA HERNÁNDEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO	270/361	9.47
FRIDA OROZCO ESTRADA	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	196/361	9.57
	TERCERA	FÓRMULA	
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
JESÚS GABRIEL SANDOVAL RODRÍGUEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO	230/361	8.52
MELANIE STEPHANIA VELAZCO CARREJO	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	233/361	9.51









CUARTA FÓRMULA			
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
AXEL JHOVANNY ÁLVAREZ ORTEGA	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO	250/361	8.59
FABIOLA MUÑOZ LÓPEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	165/361	9.64
	QUINTA	FÓRMULA	
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
VALERIA MALDONADO MOLINA	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	244/361	9.72
DAMIÁN JAVIER RODRÍGUEZ CHÁVEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE	244/361	8.70
	SEXTA	FÓRMULA	
NOMBRE CARGO AL QUE ASPIRA		CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
LIDIA MARIAN SIAS HOLGUÍN	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	248/361	8.83
MARIANA AYDEE RÍOS OCHOA	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	244/361	9.56
SÉPTIMA FÓRMULA			
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
DANNA XITLALI CARREÓN CHÁVEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	244/361	9.67









MARIANA ALEJANDRA LICON ARGUELLO	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	249/361	9.83
	OCTAVA	FÓRMULA	
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
NATHALIA LEYVA TOSTADO	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	238/361	9.90
RECEBA NICOLE SÁENZ MELÉNDEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	244/361	9.21
	NOVENA	FÓRMULA	
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
MICHELL GUADALUPE RUBIO PORRAS	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	206/361	9.66
OSMAN ALEJANDRO ORTEGA MÁRQUEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE	222/361	8.78
	DEL CONSE	EJO TÉCNICO	
	PRIMER	FÓRMULA	
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
CARLOS RAÚL CERVANTES FLORES	CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO	239/361	9.41
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MOLINA	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE	244/361	9.72









SEGUNDA FÓRMULA			
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
ANNA PENÉLOPE VALLES FRAGA	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA	262/361	8.78
EDUARDO VALDEZ RÍOS	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE	222/361	8.82
	TERCERA	FÓRMULA	
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
ÁNGELA RUÍZ CHAVIRA	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA	244/361	9.94
SERENA BACA OLIVAS	CONSEJERA TÉCNICA SUPLENTE	239/361	9.85
CUARTA		FÓRMULA	
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
MARTÍN GABRIEL HACKLEEN PARADA	CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO	234/361	8.94
GÉNESIS ELIANA QUIÑONES CHÁVEZ	CONSEJERA TÉCNICA SUPLENTE	165/361	8.74









QUINTA FÓRMULA			
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	CRÉDITOS CURSADOS Y POR CURSAR	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
VEYRA CARRASCO SÁENZ	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA	228/361	8.88
PAOLINO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE	175/361	9.43

- **b.** Por lo que hace al cumplimiento del requisito requerido por el punto 5 de la Base Décima Segunda de la convocatoria, el mismo fue determinado mediante la Consulta de las actas de Consejo Universitario y Técnico periodo 2023- 2024, arrojando que ninguno o ninguna ocupó el cargo para el que se postula, así como tampoco fueron suplentes que hubiesen ejercido el cargo, en el periodo inmediato anterior.
- c. Con base en lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que se cumplen los extremos de los requisitos establecidos en los artículos 10° y 54° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, es de acordarse:

PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de registro referidas en los puntos que anteceden.

**SEGUNDO.** Se declaran Candidatas y Candidatos Registrados, por haber cumplido los requisitos de la convocatoria, a las personas que integran la siguiente fórmula:









DEL CONSEJO UN	IIVERSITARIO
PRIMER FÓ	RMULA
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA
LESLIE GUADALUPE MEDINA ALVÍDREZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA
STEPHANY PAOLA ALBA RÍOS	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
SEGUNDA FÓ	PRMULA
GAEL HAZIEL MOLINA HERNÁNDEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO
FRIDA OROZCO ESTRADA	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
TERCERA FÓ	RMULA
JESÚS GABRIEL SANDOVAL RODRÍGUEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO
MELANIE STEPHANIA VELAZCO CARREJO	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
CUARTA FÓI	RMULA
AXEL JHOVANNY ÁLVAREZ ORTEGA	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO
FABIOLA MUÑOZ LÓPEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
QUINTA FÓR	RMULA
VALERIA MALDONADO MOLINA	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA
DAMIÁN JAVIER RODRÍGUEZ CHÁVEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE
SEXTA FÓR	MULA
LIDIA MARIAN SIAS HOLGUÍN	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA
MARIANA AYDEE RÍOS OCHOA	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
SÉPTIMA FÓR	RMULA









DANNA XITLALI CARREÓN CHÁVEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
MARIANA ALEJANDRA LICON ARGUELLO	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
OCTAVA	FÓRMULA	
NATHALIA LEYVA TOSTADO	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
RECEBA NICOLE SÁENZ MELÉNDEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
NOVENA	FÓRMULA	
MICHELL GUADALUPE RUBIO PORRAS	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
OSMAN ALEJANDRO ORTEGA MÁRQUEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE	

DEL CONSEJO	TÉCNICO
PRIMER FÓR	MULA
CARLOS RAÚL CERVANTES FLORES	CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MOLINA	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE
SEGUNDA FÓ	RMULA
ANNA PENÉLOPE VALLES FRAGA	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA
EDUARDO VALDEZ RÍOS	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE
TERCERA FÓ	RMULA
ÁNGELA RUÍZ CHAVIRA	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA
SERENA BACA OLIVAS	CONSEJERA TÉCNICA SUPLENTE
CUARTA FÓF	RMULA
MARTÍN GABRIEL HACKLEEN PARADA	CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO









GÉNESIS ELIANA QUIÑONES CHÁVEZ	CONSEJERA TÉCNICA SUPLENTE
QUINTA FÓR	RMULA
VEYRA CARRASCO SÁENZ	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA
PAOLINO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE

**TERCERO.** En los términos de los artículos 12° y 54° del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Dirección conocerá de las inconformidades que, en su caso, se planteen en contra del punto primero del presente acuerdo, las que, en su caso, deben, presentarse por escrito, a más tardar, a las 15:00 (quince horas) del viernes 07 de noviembre del presente año.

CUARTO. Elabórese el acuerdo, así como el anexo, para su publicación.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo, así como el anexo que contengan la lista de candidaturas registradas.

ATENTAMENTE
"CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA"

MTRO. CÉSAR EDUARDO GUTIÉRREZ AGUIRRE

**DIRECTOR** 









### **ANEXO**

AL ACUERDO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ALUMNOS PARA OCUPAR LOS CARGOS EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y TÉCNICO DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO DE 2025 – 2026.

DEL CONSEJO U	INIVERSITARIO
PRIMER F	ÓRMULA
NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA
LESLIE GUADALUPE MEDINA ALVÍDREZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA
STEPHANY PAOLA ALBA RÍOS	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
SEGUNDA I	FÓRMULA
GAEL HAZIEL MOLINA HERNÁNDEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO
FRIDA OROZCO ESTRADA	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
TERCERA F	FÓRMULA
JESÚS GABRIEL SANDOVAL RODRÍGUEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO
MELANIE STEPHANIA VELAZCO CARREJO	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
CUARTA F	ÓRMULA
AXEL JHOVANNY ÁLVAREZ ORTEGA	CONSEJERO UNIVERSITARIO PROPIETARIO
FABIOLA MUÑOZ LÓPEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE
QUINTA F	ÓRMULA
VALERIA MALDONADO MOLINA	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA
DAMIÁN JAVIER RODRÍGUEZ CHÁVEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE







SEXTA	FÓRMULA	
LIDIA MARIAN SIAS HOLGUÍN	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
MARIANA AYDEE RÍOS OCHOA	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
SÉPTIMA FÓRMULA		
DANNA XITLALI CARREÓN CHÁVEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
MARIANA ALEJANDRA LICON ARGUELLO	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
OCTAVA FÓRMULA		
NATHALIA LEYVA TOSTADO	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
RECEBA NICOLE SÁENZ MELÉNDEZ	CONSEJERA UNIVERSITARIA SUPLENTE	
NOVENA FÓRMULA		
MICHELL GUADALUPE RUBIO PORRAS	CONSEJERA UNIVERSITARIA PROPIETARIA	
OSMAN ALEJANDRO ORTEGA MÁRQUEZ	CONSEJERO UNIVERSITARIO SUPLENTE	

DEL CONSEJO	TÉCNICO
PRIMER FÓI	RMULA
CARLOS RAÚL CERVANTES FLORES	CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MOLINA	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE
SEGUNDA FÓ	DRMULA
ANNA PENÉLOPE VALLES FRAGA	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA
EDUARDO VALDEZ RÍOS	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE
TERCERA FÓ	RMULA







ÁNGELA RUÍZ CHAVIRA	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA
SERENA BACA OLIVAS	CONSEJERA TÉCNICA SUPLENTE
CUARTA	FÓRMULA
MARTÍN GABRIEL HACKLEEN PARADA	CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO
GÉNESIS ELIANA QUIÑONES CHÁVEZ	CONSEJERA TÉCNICA SUPLENTE
QUINTA	FÓRMULA
VEYRA CARRASCO SÁENZ	CONSEJERA TÉCNICA PROPIETARIA
PAOLINO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ	CONSEJERO TÉCNICO SUPLENTE

ATENTAMENTE

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

MTRO. CÉSAR EDUARDO GUTIÉRREZ AGUIRRE

DIRECTOR





DIRECCIÓN FACULTAD DE DERECHO U.A.CH,